

SESION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 15:15 horas del día 18 de noviembre de dos mil diez y nueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión extraordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

No asisten ni D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza, ni D./D^a César Valencia Guembe

1.- APROBAR LA URGENCIA DE LA SESION.

La urgencia de la sesión viene ocasionada porque no ha habido ningún licitante en el Expediente abierto por este Ayuntamiento para la adjudicación de la gestión del bar del club de jubilados y se trata de aprobar el Pliego, con alguna modificación respecto al pliego aprobado anteriormente. Producida votación al respecto la urgencia queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTION DEL BAR DEL CLUB DE JUBILADOS.

Se pone de manifiesto tal y como se ha indicado antes no ha habido ningún licitante en el Expediente abierto por este Ayuntamiento para la adjudicación de la gestión del bar del club de jubilados por lo que el mismo se ha quedado desierto.

A tal efecto se ha hecho algunas gestiones y se presenta para su aprobación por el pleno un nuevo Pliego, que es básicamente el mismo que el anterior, con alguna modificación que afecta a las bases 6 y 27.5.

A la vista de lo cual, producida votación al respecto, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

Aprobar el inicio de los trámites para proceder a una nueva adjudicación del Contrato de Gestión del Bar del Club de Jubilados., aprobando asimismo el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación y que obra en el expediente de su razón, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las tres y media de la tarde, del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.